



ASUNTO: Acta del Presupuesto 2016 / SB 23 elegibilidad para CalWORKs (Mitchell, D-Los Ángeles)
revocaría la regla de la Subvención Familiar Máxima (Maximum Family Grant - MFG) que deniega a los padres de familia beneficios adicionales cuando nace otro hijo. **(Apoyar)**

“La apertura a la vida se encuentra el centro del verdadero desarrollo ...Si se pierde la sensibilidad personal y social para recibir una nueva vida, se agotarán otras formas de acogida útiles para la vida social. El dar acogida a la vida temple las energías morales y hace que las personas sean capaces de ayudarse mutuamente”.

—Papa Francisco, Discurso dirigido a los ginecólogos católicos, septiembre de 2013

HISTORIA Y ANTECEDENTES

El Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia los Niños (Work Opportunity and Responsibility to Kids - CalWORKs) provee asistencia económica para las familias que tienen ingresos por debajo del nivel Federal de pobreza. El propósito de CalWORKs es ofrecer ayuda económica para estabilizar a las familias por el bien de los niños, abordar los obstáculos que impiden que los padres de familia obtengan empleo, y promover la capacitación laboral.

Sin embargo, en un esfuerzo mal orientado para limitar el tamaño de las familias que reciben asistencia, el estado de California instituyó la Subvención Familiar Máxima de CalWORKs (MFG, por sus siglas en inglés), la cual en realidad crea una situación insostenible para una mujer embarazada—estirar la subvención actual de CalWORKs para que alcance para otro niño en la familia o posiblemente considerar abortar al bebé por nacer. Al estado le convendría concederle a una mujer embarazada, quien calificaría para CalWORKs cuando nazca su hijo(a), asistencia económica durante su embarazo para asegurar su bienestar y evitar que caigan en la pobreza extrema.

ENSEÑANZA DE LA IGLESIA

“Afirmamos el principio ...de que las instituciones y las políticas de la sociedad deberían ser estructuradas de tal manera que las madres de niños pequeños no se vean obligadas por la necesidad económica a dejar a sus hijos por empleos fuera del hogar. Las políticas de bienestar social y las medidas fiscales de la nación deberían apoyar las decisiones de los padres de familia de cuidar a sus propios hijos y deberían reconocer la labor de los padres de familia en su hogar, debido al valor que esto representa para la familia y para la sociedad”.

—Obispos de EE.UU., *Justicia Económica para Todos*, no. 207 (1986)

PUNTOS PARA DIALOGAR

- ▶ La política pública propuesta en el proyecto SB 23 conlleva dos pilares de la enseñanza social católica: el respeto por la vida y la justicia económica.
- ▶ La regla actual de la Subvención Familiar Máxima de CalWORKs (MFG) podría presionar a las mujeres pobres para que tomen decisiones desesperadas que ponen en peligro la salud y la seguridad de su familia y la vida de un bebé por nacer.
- ▶ La eliminación de esta subvención (MFG) permitirá que un nuevo niño(a) nacido en una familia elegible para CalWORKs, que actualmente recibe asistencia, sea añadido(a) al número de “personas necesitadas,” lo cual aumentaría los recursos familiares por \$133 al mes por ese niño(a).
- ▶ La asistencia económica de CalWORKs brindada a una mujer embarazada necesitada reconoce la humanidad de su hijo(a) por nacer, además de permitirle una manera digna de prepararse para el nacimiento de su bebé.